

RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: Fecha: AGENCIA DE LA GRUPO POLÍTICO:

CIUDADANOS ENERGIA/PROTECCION AMBIENTAL Nº. Orden día:

PREGUNTAS:

RESPUESTA:

SERVICIO:

¿Cree este Ayuntamiento que podrá cumplir las exigencias de la Comisión Europea acerca de este punto; que medios e iniciativas inmediatas prevé poner en marcha?

Como bien sabe, porque así se recoge en el Documento de solicitud para la capitalidad verde, el principal foco de ruido en Sevilla lo constituye el tráfico rodado ocasionado por automóviles, seguido del tráfico de motos y motocicletas. Esto es debido tanto al trazado y situación de proximidad a las edificaciones de las principales vías de tráfico rodado de la ciudad como al gran volumen de tráfico que soportan.

Por lo tanto, las medidas más inmediatas pasarán por las que afectan a la movilidad en la Ciudad. Y en este sentido, debemos estar a las conclusiones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como documento director de las actuaciones que se adoptarán en los próximos años. No obstante, si le puedo avanzar que buena parte de esas medidas pasan por el fomento del transporte público, como puede ser la red de metro o la ampliación de la línea metrocentro, la incorporación de la movilidad eléctrica tanto en el transporte público como en el privado, el calmado del tráfico, el crecimiento y mejora de la red ciclista, los itinerarios peatonales o los aparcamientos disuasorios.

Por otro lado, también les informo que el Servicio de Protección Ambiental, licitará en breve, el Plan de Acción contra el Ruido, que de forma más específica, establecerá las medidas necesarias para la mitigación de la contaminación acústica.

Por último, las mejoras organizativas del Servicio de Protección Ambiental y las nuevas competencias de la Gerencia de Urbanismo aportaran mayor eficiencia a los controles ambientales y por ende a los procedimientos de inspección y control de las actividades generadoras de ruidos.

¿Tiene el gobierno del Sr. Espadas la intención de abrir vías de diálogo con la plantilla municipal para dotar al servicio de protección ambiental del personal necesario para cubrir sus cometidos?

Las modificaciones realizadas en los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo nos van a permitir que el procedimiento de las licencias de actividad y obras se otorgue por la misma unidad y criterio. Esta reorganización tiene si cabe mayor importancia que lo que pueda suponer un aumento de personal, pues los problemas detectados son más de las distorsiones que se producen cuando distintos servicios municipales tienen que actuar en un procedimiento único.

¿Cómo puede explicar el gobierno del Sr. Espadas que el Ayuntamiento de Sevilla lleve siete años sin realizar mediciones acústicas nocturnas, lo que está ocasionando un alto índice de contaminación que afecta al descanso de todos nuestros vecinos?

Código Seguro De Verificación:	CGZb95ZBwbOTYHdhKbDkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	26/09/2019 09:27:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CGZb95ZBwbOTYHdhKbDkEg==		





Debemos partir de una realidad en esta Ciudad, el problema de la contaminación acústica está en el tráfico rodado y por lo tanto ese es nuestro principal objetivo y sobre el que debemos actuar. Dicho esto, si nos centramos en las mediciones nocturnas, el problema tiene otra magnitud pues seguramente en un alto porcentaje estaremos hablando del sector de la hostelería. Y efectivamente, aun no siendo el principal problema de la contaminación acústica de esta Ciudad, el descanso de nuestros vecinos y vecinas si merece una especial atención. A lo largo de estos años se han establecido discrepancias entre los empleados públicos y el Servicio de Recursos Humanos en la forma de retribuir la realización de horas nocturnas lo que ha llevado a que estos empleados decidieran no realizar su trabajo por la noche. Y es un problema que ahora pretendemos resolver con la reorganización de la unidad y el nuevo marco de gestión que esperemos mejore y aclare la realización de estos servicios nocturnos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. EL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES

D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación:	CGZb95ZBwbOTYHdhKbDkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	26/09/2019 09:27:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CGZb95ZBwbOTYHdhKbDkEg==		

